Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV Nº 157/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/18 ID N° 344.840, "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV".

Asunción, 13 de agosto de 2018.

VISTA: La convocatoria para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 344.840 a la DNCP; el Acta de Apertura de fecha 16/07/18 y el Informe del Comité de Evaluación Nº 07/18 de fecha 03/08/18, en la cual recomienda la adjudicación del llamado a CD Nº 19/18 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"** ID Nº 344.840.——————————————

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD Nº 19/2018, de fecha 16/07/18 en donde se menciona que se presentaron las siguientes Firmas: **GRAFICA MONARCA SRL, SERVIPRESS de Eduardo Verón, ID IMPRESIONES DIGITALES de Leticia Riquelme y Lugal SA**; y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de agosto del 2018, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a las siguiente **EMPRESA: GRAFICA MONARCA SRL** por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación y ser la oferta más conveniente, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.——————————————

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 referente a las Adjudicaciones; y——————

Que, de conformidad a la Ley 6026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y su decreto reglamentario Nº 8452/18; y——————————————

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.——————————————

Que según la Resolución Nº 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.————

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

Artículo 1°: **ADJUDICAR el** proceso de Contratación Directa N° 19/2018, ID N° 344.840 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"**, a la empresa **GRAFICA MONARCA SRL RUC: 80013965-8,** en base al informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y en base a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.——

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .————

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 19/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"	GRAFICA MONARCA SRL	80013965-8	330	Gs. 81.144.990	30	Gs. 81.144.990

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.————

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Ing. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV